Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Derechos Sociales,
Economía Social y Empleo
Eskubide Sozialetako, Ekonomia
Sozialeko eta Enpleguko Departamentua

FUNDACIÓN GIZAIN

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN GIZAIN Nº AB.UE/04/2025

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL, FISCAL Y DE GESTIÓN DE PERSONAL Y REGISTRO DE JORNADA DIGITAL DE LA FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS

Vista la documentación obrante en el expediente de referencia para la licitación del contrato de servicios de asesoría laboral, fiscal y de gestión de personal y registro de jornada digital de la Fundación Gizain.

Visto el informe jurídico mediante el que se acredita que no existe impedimento legal para la aprobación del expediente de contratación, exponiendo así que resulta obligatorio dictar Resolución por la que se apruebe el expediente y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, la cual se considera conveniente dictar la misma aprobando el pliego de contratación para la adjudicación del citado contrato para garantizar mayor seguridad jurídica.

Visto que el presupuesto anual de licitación del presente contrato asciende a la cantidad de 77.780€ (IVA excluido). El valor estimado del contrato, teniendo en cuenta todas las prórrogas asciende a 380.900€ (IVA excluido).

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se regirá por el procedimiento abierto, superior al umbral europeo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos públicos, **HE RESUELTO**:

Primero. - Aprobar el expediente para la contratación del servicio de asesoría laboral, fiscal y de gestión de personal y registro de jornada digital, así como los pliegos que han de regir el contrato.

Segundo. - Aprobar el procedimiento de tramitación abierto, pudiendo presentar ofertas cualquier empresa o profesional interesada, y se adjudicará a la mejor oferta relación calidad-precio de forma motivada

Tercero. - Autorizar el gasto para la adjudicación y contratación de los presentes servicios.

Cuarto. - Anunciar la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Portal de Contratación de Navarra y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

En Pamplona, a fecha de firma digital

Dirección-Gerencia Fundación Gizain

44613454D YOLANDA FILLAT (R: G71367437)

Firmado digitalmente por 44613454D YOLANDA FILLAT (R: G71367437)
Fecha: 2025.07.29 13:13:36 +02'00'